



Organización
Internacional
del Trabajo

100
1919-2019

POLÍTICAS DE **FORMALIZACIÓN** EN AMÉRICA LATINA

AVANCES Y DESAFÍOS

José Manuel Salazar-Xirinachs
Juan Chacaltana
EDITORES

Oficina Regional para América Latina y el Caribe



José Manuel Salazar-Xirinachs

Desde el 1 de Junio del 2015 es el Director Regional de la OIT para América Latina y el Caribe con sede en Lima, Perú, con nivel de Director General Asistente (ADG). Obtuvo una Maestría en Desarrollo Económico y un Doctorado en Economía en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, así como el grado de Bachiller en Economía en la Universidad de Costa Rica. Ha impartido cursos en las Universidades de Costa Rica; Heredia, Costa Rica; Cambridge, Inglaterra y Georgetown, Washington D.C.

Fue Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica (98-1997), Director de la Unidad de Comercio de la OEA (2005-1998) y Director General Asistente con responsabilidad global por el tema de Empleo de la OIT (2013-2005).

Es autor de numerosos artículos sobre desarrollo, comercio, integración económica, competitividad y empleo. Ha editado varios libros incluyendo *Towards Free Trade in the Americas* (Brookings Institution, 2001), *La Promoción de Empresas Sostenibles* (ILO, 2008), *Trade and Employment: From Myths to Facts* (ILO, 2011). En 2015 publicó junto con I. Nubler y R. Kozul-Wright *Transforming Economies: Making Industrial Policy Work for Growth, Jobs and Development* (ILO-UNCTAD (2014). Fue miembro del Consejo Asesor del Reporte sobre Desarrollo Humano del 2010 (UNDP, New York), y de la Junta Directiva del International Centre for Trade and Sustainable Development (ICTSD, Geneva).

Juan Chacaltana

Desde el año 2017, es Especialista Senior de Empleo en el Departamento de Políticas de Empleo de la OIT con sede en Ginebra, Suiza. Ha desempeñado diversos cargos en la OIT, entre ellos Economista Senior de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, Especialista de Empleo de la Oficina de la OIT para los Países Andinos y Coordinador del Programa de Formalización de América Latina y el Caribe (FORLAC). Asimismo, fue Manager del Programa Interagencial de Naciones Unidas sobre Juventud, Empleo y Migración, que contó con la participación de OIT, PNUD, UNFPA y OIM.

Cuenta con una Maestría en Economía por la Universidad de Texas A&M de los Estados Unidos y un Doctorado en Economía por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha impartido cursos de Economía Laboral en la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad del Pacífico y la Universidad de Piura. Ha publicado y editado numerosos libros y artículos sobre políticas de formalización, políticas laborales, políticas sociales, juventud y futuro del trabajo. En materia de informalidad, recientemente destacan "Pathways to formalization: going beyond the formality dichotomy", "Hacia un Desarrollo Inclusivo. El caso peruano" y su participación en la publicación global de OIT "Women and men in the informal economy: A statistical picture, Third edition". Ha recibido dos veces (2007 y 2013) la Condecoración "Orden del Trabajo" por parte del Estado Peruano.

POLÍTICAS DE
FORMALIZACIÓN
EN AMÉRICA LATINA

AVANCES Y DESAFÍOS



Organización
Internacional
del Trabajo

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2018
Primera edición 2018

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

Salazar-Xirinachs, José Manuel & Chacaltana, Juan

Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC, 2018. 484 p.

Economía informal, crecimiento económico, políticas de empleo, trabajo decente, diálogo social, América Latina, Caribe.

ISBN: 978-92-2-132051-7 (print)

ISBN: 978-92-2-132052-4 (web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escríbanos a: biblioteca_regional@ilo.org.

Impreso en Perú

ADVERTENCIA

El uso del lenguaje que no discrimine, ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

7. ¿PUEDEN AYUDAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA TRANSICIÓN A LA FORMALIDAD?: e-formalidad

Juan Chacaltana

Especialista Senior de Empleo del Departamento de Políticas de Empleo de la OIT

Vicky Leung

Oficial Técnica y de Programas del Departamento de Políticas de Empleo de la OIT

Claudia Ruiz

Oficial de Programación de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe

Evelyn Vezza

Consultora de la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe¹

Resumen

Las nuevas tecnologías son probablemente una de las mayores disrupciones del futuro del trabajo. La mayor parte de la discusión sobre tecnología y mercado de trabajo está concentrada en el comportamiento del sector privado. Pocos estudios analizan cómo las tecnologías pueden afectar la forma de hacer política pública. Varios Gobiernos de América Latina utilizan de manera innovadora estas nuevas tecnologías para facilitar la transición hacia la formalidad. Aunque falta construir evidencia sobre su impacto, es indudable que estas prácticas potencian las políticas de formalización y al mismo tiempo plantean nuevas interrogantes sobre qué significará la formalidad en el futuro.

1 Este capítulo se basa en Chacaltana, J., Leung, V. y Lee, M. (2018) y en un inventario sobre iniciativas en América Latina y el Caribe elaborado por Pablo Lavado, consultor de FORLAC.

7.1 E-gobierno aplicado a las políticas de formalización

La integración de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en la economía tiene una réplica en el mercado de trabajo. Como consecuencia, estas transformaciones intervienen progresivamente en el proceso de transición hacia la formalidad a partir de nuevas versiones de los actores y de las interacciones que entre ellos se suscitan. Trabajadores, unidades económicas y las transacciones entre oferentes y demandantes, tanto en el mercado de trabajo como en el mercado de consumo, han incorporado variantes a su perfil tradicional con la intervención de la tecnología. Plataformas para la intermediación, transacciones electrónicas, dinero móvil y la extensión de los márgenes de los mercados de intercambio son parte de las transformaciones. En el espectro de resultados, estas tecnologías pueden generar ganancias de productividad desde el acceso a los servicios financieros, las relaciones de promoción e intercambio con clientes o contratantes, la difusión de oportunidades laborales o de negocios e incluso el entrenamiento (también autodidacta) de los trabajadores.

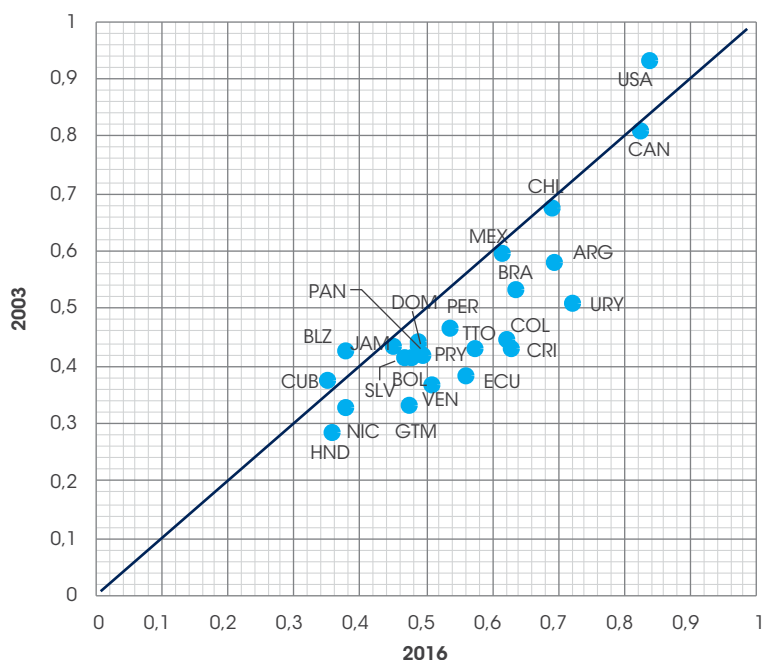
Consecuentes con estas transformaciones, muchos países se han embarcado en procesos de e-gobierno. Aunque hay alguna discusión acerca de su definición, el e-gobierno se define como el uso de las TIC para mejorar las actividades de los organismos del sector público. A través de herramientas tecnológicas avanzadas se mejora la interacción entre el Gobierno y las personas en la provisión de información, prestaciones de servicios públicos, participación ciudadana y transparencia de la gestión pública.

El progreso del e-gobierno en la región sigue la tendencia global. La evolución del índice de desarrollo del gobierno electrónico² ha crecido rápidamente en los últimos 15 años. Luego de Europa, las Américas registran el promedio más elevado de este índice, debido especialmente al liderazgo de los Estados Unidos de América y Canadá³. Los países de América Latina que le siguen en el *ranking* son Uruguay, Argentina y Chile. La mayoría de los países de América Central y el Caribe se encuentran alejados de estas posiciones: la mayor parte ha obtenido modestas mejoras y, en algunos casos (Belice y Cuba) no ha habido avances. Esta heterogeneidad entre subregiones no ha cambiado significativamente desde 2003 (véase el Gráfico 7.1).

2 El índice tiene tres componentes: infraestructura para telecomunicaciones, servicios en línea y capital humano.

3 ONU DAES (2016).

Gráfico 7.1. Américas (2003 vs. 2016). Evolución de los índices de desarrollo del gobierno electrónico por países

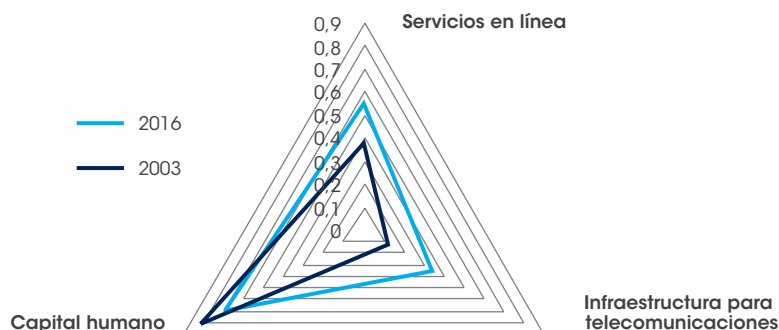


Fuente: Elaboración propia basada en ONU DAES (2016).

Considerando los componentes que conforman al índice de desarrollo del gobierno electrónico, los mayores progresos en América Latina residen en la infraestructura para telecomunicaciones y en los servicios en línea. Particularmente, el componente de telecomunicaciones e infraestructura en 2016 ha casi triplicado su registro de 2003. Sin embargo, el componente de capital humano no ha registrado mejoras en el período analizado, y en parte puede ser atribuible a cambios metodológicos en el cómputo de este índice⁴ (véase el Gráfico 7.2).

4 Los componentes del índice de capital humano fueron actualizados en 2014 incorporando dos nuevos a su cálculo: años de escolaridad esperados y años promedio de escolaridad. ONU DAES (2016).

Gráfico 7.2. Américas (2003 vs. 2016). Evolución de los componentes del índice de desarrollo del gobierno electrónico (promedio regional)



Fuente: Elaboración propia basada en ONU DAES (2003) y ONU DAES (2016).

Nota: Los promedios de cada componente del índice se obtuvieron considerando la misma muestra de países de 2003 en 2016.

Las restricciones de acceso a tecnologías que enfrenta un segmento de la población plantean desafíos para la realización del potencial previsto por las iniciativas de e-gobierno. Los trabajadores y unidades económicas de la economía informal con limitaciones de infraestructura o capacidades para utilizar estos servicios cuando se encuentran disponibles no podrán ser partícipes de estos retornos. En efecto, casi la mitad de la población latinoamericana no cuenta con una suscripción de acceso a internet móvil en 2016⁵. Esta exclusión no parece resolverse de forma significativa a corto plazo cuando, entre las razones más señaladas, la falta de aptitudes y asequibilidad priman a las aducidas por alcance del servicio o desconocimiento de su utilidad (véase la Tabla 7.1).

Tabla 7.1. América Latina (8 países). Principales barreras a la inclusión digital para quienes no acceden a internet móvil (en porcentaje)

Países	Seguridad y protección	Falta de aptitudes digitales	Asequibilidad	Desconocimiento y falta de contenido local relevante	Falta de cobertura de red	Otros
Argentina	50	66	77	43	3	19
Brasil	29	39	41	16	3	7
Chile	73	81	69	42	2	19
Colombia	68	57	52	28	8	13
Guatemala	71	33	34	20	6	11
México	81	49	59	38	12	19
Nicaragua	42	24	25	15	5	7
Puerto Rico	99	99	91	48	10	14

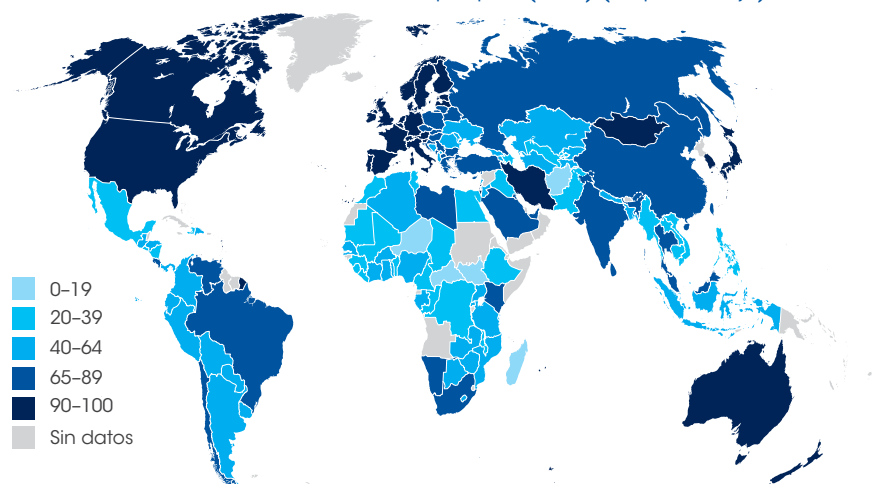
Fuente: GSMA (2017).

Nota: el tamaño de la muestra fue de 8.000 encuestados (1.000 por país). Los resultados mostrados incluyen a aquellas personas que no han utilizado internet desde un teléfono móvil en los últimos tres meses. Se presentan los porcentajes de respuestas "totalmente de acuerdo" a preguntas sobre seguridad, aptitudes, asequibilidad, etc., como razón para no utilizar internet móvil. La cantidad de usuarios que no utilizan internet va de 129 (13%) en Brasil a 386 (39%) en Nicaragua.

⁵ GSMA (2017).

Los déficits de bancarización suman complejidad para el enfoque de e-gobierno en general y de e-formalidad en particular. En la región, a pesar de sus avances aún persisten rezagos: mientras en países como Brasil solo uno de cada diez adultos no posee una cuenta bancaria, en México la proporción es de uno de cada cinco adultos. Esta variabilidad en el acceso podría ser compensada con cuentas móviles, cuya presencia es muy incipiente en la región⁶. La prevalencia de los pagos en efectivo en lugar de digitalizados restringe las capacidades de los Gobiernos para mejorar la eficiencia y reducir la corrupción.

Gráfico 7.3. Adultos con cuenta bancaria por país (2017) (en porcentaje)



Fuente: Banco Mundial. Global Findex.

Así, las nuevas tecnologías no solo pueden afectar a la forma en que las empresas y trabajadores interactúan en el mercado de trabajo –más a unos que a otros–, sino también pueden cambiar drásticamente el funcionamiento de las políticas públicas. En este contexto actúan las iniciativas de e-gobierno, varias de las cuales se relacionan con el proceso de formalización. Por un lado, pueden influir en la definición misma de formalidad, usualmente asociada a registro. El acto del registro varía en complejidad, atractivo y tiempo requerido si se hace manualmente, personalmente, electrónicamente o virtualmente. Por otro lado, las tecnologías también pueden incrementar la productividad de quienes tienen acceso a ella; contribuir a la mejora de las regulaciones diseminando información y simplificando procedimientos; colaborar en el diseño y administración de incentivos tributarios, de la seguridad social o laboral; y fortalecer la capacidad de supervisión y cumplimiento.

7.2 Experiencias en la aplicación de tecnologías para reducir la informalidad

El énfasis que adoptan las políticas de e-formalidad es variado según se concentren en la formalización de unidades económicas o en la formalización del trabajo, o en ambas

6 Banco Mundial (2017).

dimensiones. En algunos casos se focalizan en el registro de las transacciones como caminos hacia la formalización de las unidades económicas y de los trabajadores. En cambio, otras se concentran en mecanismos de cumplimiento. Las iniciativas seleccionadas son aquellas llevadas a cabo por Gobiernos que ilustran esta nueva tendencia. Para ello, se revisan iniciativas laborales y tributarias que hayan incorporado el uso de TIC con el propósito de facilitar la transición hacia la formalización. Las experiencias han sido seleccionadas con base en consultas a organismos y una búsqueda web no exhaustiva, ilustrativa de la diversidad de experiencias en la región.

7.2.1 Formalización de unidades económicas

La formalización de las unidades económicas se asocia a la capacidad económica, así como a los procedimientos para el registro, habilitaciones y tributación establecidos por los Gobiernos. En muchos casos estos procedimientos no están coordinados. La aplicación de la tecnología proporciona soluciones capaces de reducir los costos de registro, con frecuencia mediante ventanillas únicas virtuales, agilización de procedimientos y obligaciones tributarias. Más importante aún, cierran la brecha de coordinación entre diferentes instituciones para traducir la formalización de las unidades económicas en formalización del empleo; por ejemplo, a través del registro de trabajadores y de sus contribuciones a la seguridad social.

Registro electrónico para empresas

Las ventanillas únicas han sido la principal respuesta de política para reducir los costos de transacción. Aun así, sigue habiendo costos de transacción para estas ventanillas, dado que las instituciones públicas que definen los procesos requieren coordinar entre sí; especialmente, si deben confluir en un único espacio físico. Las nuevas tecnologías han permitido la aparición de los instrumentos de registro electrónico que incluyen las ventanillas únicas para reducir el tiempo y el costo para registrar a una empresa, así como facilitar el acceso de pequeñas empresas distantes de las oficinas que intervienen en el registro (por ejemplo, dependencias locales y sectoriales). En 2016, más del 80 por ciento de las economías de ingresos altos cuentan con registro electrónico de empresas, mientras que esta oferta existe en solo el 13 por ciento de las economías de ingresos bajos⁷. En algunos casos, se dedican exclusivamente a los registros electrónicos. Otros, sin embargo, eliminaron algunos requerimientos: por ejemplo, la "notarización" (autenticación) de documentos. En ocasiones estos desarrollos están acompañados de instrumentos complementarios, como portales para registrar y pagar impuestos o las contribuciones sociales.

En varios países de la región se promueve el registro electrónico con su consiguiente reducción sustantiva de los plazos para realizar con éxito el proceso. En Chile y Colombia, Tu empresa en un día y el Portal Nacional de Creación de Empresas, respectivamente, permiten la conclusión del trámite en un día. En El Salvador, el registro de pequeñas y medianas empresas en el Portal de Registro Mype conlleva 20 días.

7 <http://www.doingbusiness.org/data/exploretopics/starting-a-business/good-practices#Using>

La evidencia sobre el uso de ventanillas únicas para la formalización es escasa. Revisando evaluaciones sobre *one-stop-shops* en Brasil y México, se hallan efectos positivos en el registro de nuevas firmas, pero no así en la formalización de las informales¹. Asimismo, algunos estudios han mostrado que facilitan el registro de nuevas firmas (formalidad empresarial), pero no necesariamente de los trabajadores de esas empresas (formalidad laboral)².

Registro de las transacciones

La economía informal tiende a utilizar dinero en efectivo debido a su dificultad de acceder a los servicios financieros y también para la no detección de su actividad. La inclusión financiera digital y la digitalización del circuito de pagos actúan sobre estas dimensiones.

Aunque en principio esta idea no está directamente vinculada con la formalización, la detección de las transacciones es una herramienta importante, ya que aumenta la transparencia y rendición de cuentas de las actividades económicas.

Algunos países incentivaron explícitamente la transición hacia una economía libre de dinero papel o desincentivaron el uso de dinero en efectivo. Por ejemplo, en el primer caso se encuentran los estímulos al uso de dinero electrónico vía tarjetas de crédito, débito u otras soluciones. La idea aquí no es solo detectar las transacciones, sino además cambiar los hábitos de pago y generar oportunidades de nuevos negocios y alternativas al uso del dinero en efectivo. Otra iniciativa ha sido el cambio en el modo de registro de las transacciones monetarias, pasando de los recibos en papel a los electrónicos.

En Uruguay, para desincentivar el uso de efectivo la legislación sobre inclusión financiera impulsó el acceso a servicios financieros y la transformación y desarrollo del sistema de pagos. Uno de los objetivos explícitos de la ley es promover la formalización y combatir la evasión fiscal. Con su implementación, la cantidad de operaciones con tarjeta y los montos se quintuplicaron³. En Perú, a partir de la sanción de la Ley núm. 29985 del dinero electrónico en 2013, se reguló la participación de los actores que proveen cuentas para usar dinero móvil y proveyó incentivos para su desarrollo inicial, como la exoneración del impuesto a las ventas por tres años. Como resultado, un año después surge la iniciativa Modelo Perú, una alianza entre el sector financiero y el de las telecomunicaciones para desarrollar una plataforma de pagos digitales, que da lugar a la billetera electrónica Bim en 2017. Esta forma de pago es accesible para quienes posean un teléfono celular, ligado o no a cuenta bancaria. En Argentina, el Banco Central a través de distintas reglamentaciones generó incentivos para la inclusión financiera y la transición hacia sistemas de pago electrónico. Además de la cuenta de ahorro gratuita, se dio un impulso a la Plataforma de Pagos Móviles. Como incentivo para el uso de estos medios de pago, el Decreto núm. 485, de 2017, establece la exención del impuesto al cheque a las transferencias de dinero vía dispositivos móviles, billeteras virtuales y canales electrónicos (véase la Tabla 7.2).

Otro enfoque ha sido digitalizar el registro de las transacciones en dinero. Muchos países están utilizando recibos electrónicos en vez del papel para dar seguimiento a las transacciones en efectivo. Algunos proporcionan incentivos para usar recibos electrónicos,

1 Bruhn, M. y McKenzie, D. (2013).

2 Deelen (2015).

3 FELABAN (2017).

mientras que otros lo establecen como obligatorio para ciertos grupos o montos de facturación. Para el Monotributo en Argentina es obligatoria la factura electrónica para los trabajadores por cuenta propia de mayores ingresos, y para los demás es optativa. El programa de antievasión tributaria, Nota Fiscal Paulista (SFP), en San Pablo, Brasil, estableció un canal de comunicación directo de la Autoridad Tributaria con los consumidores a través de una plataforma en línea donde pueden registrar las facturas y donde se otorgan beneficios a los consumidores que lo hagan para incentivar a que las empresas reporten sus ventas formalmente. Los incentivos incluyen devoluciones de impuesto y sorteo de premios mensuales para los consumidores que piden sus recibos. Este programa incrementó los ingresos reportados en el sector del comercio minorista al menos el 22 por ciento en cuatro años⁴. El efecto estimado es más marcado para sectores con mayor volumen de transacciones, pues la probabilidad de detectar un posible fraude es más alta. Las empresas reportan un 14 por ciento más de recibos y un 6 por ciento más de ingreso después de recibir el primer reclamo por parte de la Autoridad Tributaria. Los sorteos generan un significativo y sostenido aumento en la cantidad de solicitudes de recibos por parte de los consumidores, y la variedad de negocios a los cuales se solicitan.

Tabla 7.2. Experiencias para la promoción de transacciones electrónicas en Argentina, Perú y Uruguay

País	Programa	Beneficio
Argentina	Plataforma de Pagos Móviles (2016)	▶ Dispositivo de seguridad para teléfono móvil o tableta para validar transacciones. ▶ Botón de pago para comercio electrónico que permite realizar transferencias inmediatas con débito. ▶ Billetera electrónica para enviar dinero entre personas a través de la web o teléfono móvil sin costo. ▶ Débito directo en cuenta (DEBIN).
Perú	Ley núm. 29985 del dinero electrónico (2013)	▶ Inclusión financiera a través del dinero electrónico. ▶ Emisión de dinero electrónico realizada por las empresas emisoras exonerada del impuesto a las ventas en los tres años siguientes. ▶ Interoperabilidad: las transacciones electrónicas no requieren la presencia de un proveedor de servicios financieros.
Uruguay	Ley núm. 19210 de inclusión financiera (2014)	▶ Universalización del acceso al sistema financiero: ▶ Reducción de costos en el acceso y uso de servicios financieros. ▶ Acceso a medios de pago electrónicos. ▶ Transformación y modernización del sistema de pagos: ▶ Creación de un nuevo actor no bancario, ofreciendo servicios financieros (instituciones emisoras de dinero electrónico). ▶ Promoción del uso de medios de pago electrónicos en sustitución del efectivo.

4 Naritomi, J. (2016).

Aumentando la productividad y la formalidad al mismo tiempo: Tabletas Concanaco para beneficiarios de Crezcamos Juntos en México

En México, las principales actividades económicas son el comercio y servicios, y emplean a la mayor proporción de trabajadores. En estos sectores el 98 por ciento de las empresas son pequeñas y medianas. En cuanto a la formalización, son informales el 83 por ciento de las empresas y alrededor del 60 por ciento de los trabajadores. Adicionalmente, solo el 33 por ciento de las pequeñas empresas utiliza TIC, la estandarización de los servicios es baja y el desempeño en las cadenas de valor es escaso.

El Comité Nacional para la Productividad creó una alianza entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), de la que surgió el proyecto Tabletas Concanaco para incrementar la productividad de las pequeñas y medianas empresas en estos sectores incluyéndolas en la economía formal y modernizándolas con la inclusión de TIC en sus negocios.

La tableta Concanaco es una solución tecnológica específicamente diseñada para este tipo de empresas con un año gratis de conexión a internet, registro y provisión de reportes de ventas, posibilidad de realizar ventas electrónicas, facturación electrónica y terminal para tarjetas de crédito y débito, además de un año de garantía. El costo total de la tableta y los servicios es de alrededor US\$ 350 (\$ 5.600). Con el subsidio de Concanaco (\$ 360) e INADEM (\$ 4.640), el costo queda por debajo de los US\$ 50. La terminal para venta no tiene costos mensuales ni mínimos de facturación y tiene una comisión bancaria del 2,86 por ciento más el VAT. El proyecto brinda asesoría para el uso de las terminales de venta, a cargo de estudiantes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Con todo ello se pretende contribuir a la formalización laboral, facilitando a las empresas registrar a sus empleados.

Por su parte, el programa Crezcamos Juntos es una iniciativa para la formalización ante la SAT, entre cuyos incentivos se encuentra un descuento durante diez años en el impuesto sobre la renta (del 100 por ciento durante el primer año, reduciéndose un 10 por ciento cada año hasta llegar al 10 por ciento en el décimo), conocido como Régimen de Incorporación Fiscal (RIF); y con este registro, acceso a servicios de salud, a la seguridad social, a vivienda y al crédito para micronegocios.

Como parte de una alianza entre el sector público y el privado, las pequeñas y medianas empresas inscriptas en este RIF a través del programa Crezcamos Juntos recibieron las tabletas Concanaco, y con ellas, el asesoramiento para mejorar la gestión de sus negocios que se transformaron en empresas formales.

El proyecto ha llegado a 15.086 beneficiarios. De ellos, el 89 por ciento ha declarado impuestos. El proyecto involucró a 147 cámaras de comercio del país y se beneficiaron más de 25.600 trabajadores: más de la mitad, mujeres (54,5 por ciento), mayormente de entre 18 y 45 años y con nivel educativo por encima del secundario (44 por ciento).

7.2.2 Formalización de trabajadores

La formalización de los trabajadores ha sido abordada principalmente a través de los incentivos o la supervisión. Las nuevas tecnologías se utilizan principalmente en la segunda.

Registro electrónico de trabajadores

El sistema de inspección y la capacidad de la Autoridad Laboral mejora con el uso de bases de datos más completas. En Brasil, como parte de la iniciativa del Gobierno Federal Sistema Público de Escrituración Digital (SPED), desde 2007 se impulsa el proyecto eSocial para unificar los reportes del empleador y del trabajador a la Seguridad Social, al Servicio de Ingresos Internos y al Ministerio de Trabajo y Empleo. Por ello, involucra la participación en agencias como la Caixa Econômica (Banco Federal), responsable del fondo de desempleo llamado Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Trabajo y Empleo y el Departamento de Ingresos Federales de Brasil.

Además de reducir la burocracia, este sistema unificado permite detectar irregularidades o inconsistencias, como subdeclaraciones o retrasos. En 2007 comenzó solo con el sistema tributario. Las empresas tuvieron que proporcionar en un formulario digital y unificado la información contable y tributaria. Luego se amplió para incorporar información sobre la seguridad social y el registro de trabajadores, incluyendo la seguridad en el trabajo, salud y accidentes laborales. Este registro único con datos estandarizados y registros actualizados facilita el monitoreo y acelera los circuitos de validación para otros procesos.

En la práctica, los usuarios ingresan información sobre el empleo (ingresos y actividades desarrolladas), la cual se transmite electrónicamente al Gobierno. La integración de los sistemas informáticos de las empresas con eSocial permitirá automatizar la comunicación con los trabajadores, con estándares e integración para registrar individuos y entidades legales en las instituciones. Hasta hace poco, eSocial era optativo y lo utilizaban principalmente los empleadores locales. Desde julio de 2018, eSocial se aplica progresivamente a todas las compañías.

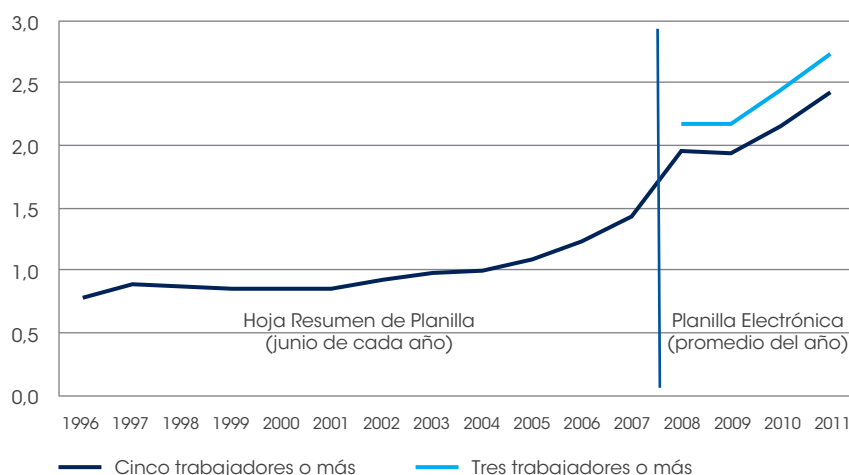
En Perú, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo exige a las empresas privadas reportar los salarios y detalles sobre el pago, sexo, ocupación, etc. de cada trabajador. Tradicionalmente, este procedimiento se realizaba manualmente, y quienes reportaban esta información al ministerio eran mayoritariamente los formales. Los reportes son la base para el cálculo del índice de empleo registrado y para las tareas de inspección laboral. En 2006, se creó un sistema de rendición de cuentas electrónico para reemplazar al manual que informaba sobre la liquidación de salarios. A través de un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Autoridad Tributaria (SUNAT), se introdujeron tres cambios principales: (a) la información debía enviarse virtualmente, no físicamente; (b) al ser virtual, la información debía ser enviada mensualmente en lugar de anualmente; y (c) el envío debía realizarse al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Autoridad Tributaria simultáneamente, con información sobre la empresa habitualmente requerida por el SUNAT (ventas, ganancias, etc.). La liquidación electrónica tiene dos componentes: T-Registro (para el registro de la información laboral sobre empleadores, trabajadores, cesanteados, proveedores de servicios, jóvenes en capacitación y terceras partes

involucradas) y la rendición de salarios mensual (PLAME) obligatoria (incluye información sobre la compensación salarial para aquellos registrados en T-Registro, incluyendo terceras partes proveedoras de servicios; además, incorpora información sobre días y horas trabajadas, deducciones tributarias, etc.).

Esta herramienta elimina los costos de transacciones de los procedimientos previos (como los libros contables de liquidación de salarios) y de almacenamiento, y reduce el riesgo de pérdida de información. Adicionalmente, los trabajadores pueden informar más fácilmente sobre su relación laboral. Todos los empleadores con al menos un trabajador están obligados a hacer este reporte electrónico con información precisa.

El uso de esta rendición electrónica ha mejorado la cobertura del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo⁵. En el sistema anterior, solo 26.000 empresas reportaban el pago de salarios cada año; y después de la introducción del reporte electrónico son más de 200.000 (cifra consistente con el número de empresas que tradicionalmente informaron a la Autoridad Tributaria). El empleo registrado también se incrementa: en empresas de 5 o más trabajadores pasa de 930.000 trabajadores en 2002 a 1.100.000 en 2005 y a 2.400.000 en 2011 (véase el Gráfico 7.4).

Gráfico 7.4. Perú (1996-2011). Registro de trabajadores (en millones de personas)



Fuente: Elaboración propia basada en información del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Simplificación electrónica en el pago de las contribuciones a la seguridad social

Colombia cuenta con una herramienta conocida como la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), que además de realizar un procesamiento electrónico, unifica distintos subsistemas⁶. Con ella, cada persona o empresa puede realizar sus contribuciones

⁵ Díaz, J. J. (2014).

⁶ La existencia de PILA no modifica las responsabilidades y obligaciones de los actores del sistema de protección social con respecto al pago. Esta herramienta solo busca unificar los distintos subsistemas en un único pago para facilitar el cumplimiento del contribuyente.

a la seguridad social (salud, fondo de retiro y riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) a través de un sistema de transferencias electrónicas. Antes de PILA, las contribuciones debían realizarse independientemente en cada subsistema a través de diferentes bancos y para cada tipo de trabajador. Por ello, PILA mejora la eficiencia, reduce los costos de transacción y permite a los contribuyentes conocer exactamente su situación en cada subsistema o régimen con mayor facilidad. El Ministerio de Salud y Protección Social ha habilitado un servicio de atención telefónica para orientar a los usuarios sobre el uso del sistema.

En 2010, el Congreso sanciona la Ley núm. 1429 de Formalización y Generación de Empleo, que brinda beneficios fiscales y administrativos a las empresas que cumplan las normas laborales para compensar el costo de su ingreso a la formalidad. La ley se orienta a pequeñas compañías que operan en la informalidad o las nuevas que inician un negocio formal. Entre los beneficios se encuentra la progresividad en el pago del registro del negocio, en el impuesto a los ingresos y en los pagos parafiscales. El requisito es que registren vía PILA a sus trabajadores en la seguridad social y sistemas de riesgo ocupacional.

Actualmente, la liquidación de los pagos debe ser electrónica. Los últimos grupos que se han sumado a esta modalidad obligatoria para liquidar sus aportes a la seguridad social (antes podían optar por la liquidación asistida) han sido las empresas de hasta 19 trabajadores y los trabajadores por cuenta propia⁷.

Mejora en la inspección laboral

Aunque el uso de nuevas tecnologías en la inspección laboral abrió muchos nuevos desafíos relativos a la seguridad y confidencialidad de la información o el costo de las innovaciones, generó resultados positivos para las tareas de supervisión de las dependencias a cargo y de los propios usuarios finales (empleadores y trabajadores) con mayor transparencia, relación más cercana entre usuarios, mejor monitoreo y seguimiento de las inspecciones, estadísticas sistematizadas o agilidad en la tarea misma de inspección, entre otros⁸.

Entre los ejemplos del uso de estas tecnologías en propósitos de formalización se encuentra el caso de la política de inspección laboral de Argentina. En la estrategia iniciada en 2003 para la formalización se incluyó el Programa Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT), cuyo objetivo era mejorar la efectividad y el impacto de las inspecciones para verificar que los trabajadores estuvieran debidamente registrados. Haciendo uso de herramientas electrónicas, ya desde 2011 se avanza en el proceso de detección y sanción a las empresas que no cumplen con la legislación laboral. Anteriormente, el PNRT utilizaba información física en sus inspecciones, comprobando que las compañías contaran con documentación en la visita y posteriormente verificaban que todos estos trabajadores se encontraran registrados en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), administrado por la Autoridad Tributaria, esto es, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

7 En Colombia, todas las personas con un ingreso igual o superior al salario mínimo están obligadas a afiliarse a la seguridad social, incluidos los trabajadores por cuenta propia. Esto incluye también a los hogares que contratan trabajo doméstico y a las organizaciones sociales (esquema de Madres Comunitarias).

8 OIT (2017).

En 2006, un acuerdo entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y AFIP crea una base denominada Simplificación Registral o Mi Simplificación. Administrada por AFIP, en ella el empleador está obligado registrar a todos sus trabajadores; y en el SIPA (también administrado por AFIP) debe indicar las contribuciones que realizará a AFIP por cada uno de esos trabajadores.

Ambas bases de datos se actualizan diariamente para que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social pueda verificar en tiempo real el estado de registro de los trabajadores y las contribuciones correspondientes. Vincular a la inspección del trabajo al registro de Mi Simplificación permite a los inspectores consultar esta información en línea a través de la interfaz Inspector Digital durante las visitas a empresas, dado que están provistos de computadoras portátiles con conexión a Internet. Si el inspector detecta una infracción, inmediatamente sanciona a la empresa por el no registro de sus trabajadores en Mi simplificación; y si hay una deuda en las contribuciones, se genera una alerta en AFIP e indica un estimado de la deuda y multas.

A raíz de esta innovación, el procedimiento de inspección se ha vuelto más eficiente: se han reducido los tiempos de 40 días a solo uno. El PNRT no inspecciona el resto de condiciones laborales (por ejemplo, aplicación de convenios colectivos), dado que es responsabilidad de las provincias, aunque sí tiene competencia específica en la detección del trabajo infantil.

Expansión de la seguridad social a grupos de difícil cobertura

Las iniciativas destacadas son aquellas que facilitan el alta y registro de trabajo doméstico mediante páginas web de fácil acceso o aplicaciones móviles. En Uruguay, en 2014 el Banco de Previsión Social (BPS) lanza una aplicación gratuita para facilitar a los empleadores el registro y cumplimiento concerniente al trabajo doméstico: BPS Trabajo Doméstico. A través de la aplicación los empleadores pueden administrar en línea consultas sobre liquidaciones, vencimientos, último pago, altas y bajas de trabajadores, modificar información sobre el trabajador doméstico (salario, datos personales) o realizar contribuciones al sistema de pensiones.

Similarmente, en Argentina desde 2018 también los empleadores pueden realizar estas gestiones a través de una aplicación específica de AFIP: Casas Particulares. Asimismo, los trabajadores domésticos pueden utilizar la aplicación para consultar sus aportes y realizar pagos adicionales a la seguridad social.

7.3 Comentarios finales

Las nuevas tecnologías transforman continuamente el mundo del trabajo. La discusión reciente se concentra principalmente en cómo estas nuevas tecnologías están afectando a los comportamientos de los actores del mercado de trabajo (trabajadores y empleadores) y las consecuencias en términos del volumen de empleo, los salarios y las condiciones laborales.

Menos atención se ha otorgado a cómo estas nuevas tecnologías están afectando al sector público; en particular, a la implementación de políticas. De hecho, todavía muchos Gobiernos están adaptándose progresivamente a ellas.

La observación de lo que están realizando los Gobiernos de la región revela una tendencia hacia el uso de la tecnología para la transición hacia la formalidad. Estas aproximaciones que denominamos políticas de e-formalidad contrastan enormemente con la tradicional de carácter manual, con presencia física e intensiva en tiempo. Por supuesto, estos desarrollos a veces se concentran en áreas de políticas o instrumentos específicos, pero la diversidad de experiencias muestra un camino prometedor para mayor investigación y experimentación.

Si bien la evidencia sugiere que los procedimientos para el registro de negocios son generalmente independientes de la formalización de trabajadores por la ausencia de coordinación entre instituciones, las nuevas tecnologías basadas en un uso inteligente de la información podrían contribuir a la reducción de esta brecha y asociar la formalización de las empresas con la de los trabajadores. En efecto, estas prácticas promueven una coordinación entre distintas áreas del Gobierno que facilita el intercambio de información sobre tributos, seguridad social y registros productivos y laborales.

Sin embargo, incluso en esta etapa inicial de la nueva generación de políticas de e-formalidad surgen cuestiones que ameritan avanzar en la discusión. Aunque no en todos los casos estas soluciones electrónicas están directamente o explícitamente relacionadas con la transición a la formalidad, sí conllevan mayor transparencia, información y nuevos enfoques que pueden considerarse instancias iniciales en esta transición, como parte de un proceso gradual. La discusión es si estos objetivos de política implican o procuran traducirse en una formalización plena.

Otro riesgo es subestimar la formalidad solo como el acto de registro. La formalidad siempre se ha reconocido como una señal o un indicador sobre la calidad del empleo. Esta dimensión de calidad es crítica para muchos objetivos de inclusión y de crecimiento inclusivo. El trabajo se encontraría incompleto si el registro de los negocios no lleva aparejados cambios en su productividad y condiciones laborales o si los trabajadores se registran en sistemas de seguridad social con prestaciones pobres. Por ello, el registro de los trabajadores y de los negocios es muy importante, pero es solo una parte de la historia completa de la transición hacia la formalidad.

Por otro lado, ¿estas políticas serían capaces de lidiar con la realidad de la falta de acceso a las nuevas tecnologías de una gran proporción de la población mundial? En algunos países, la discusión sobre la ciudadanía digital se encuentra, por ejemplo, orientada a garantizar a sus ciudadanos un acceso mínimo que probablemente se trasladará progresivamente al centro de la agenda de inclusión en el futuro.

Adicionalmente, como se espera en las próximas décadas, los Gobiernos podrán disponer de herramientas de inteligencia artificial para sus políticas. ¿Cuál es el límite para su uso; especialmente, si esta información es privada o personal? En el extremo, los Gobiernos podrán identificar a las personas en cualquier sistema de información: a los consumidores, a los trabajadores o a las unidades económicas. Esta capacidad debería utilizarse no solo para el registro, sino también para propósitos de inclusión laboral y social, y el diálogo social entre los actores del mercado de trabajo podría adquirir un rol central para asegurar que estas capacidades gubernamentales sean usadas con estos propósitos.

Finalmente, la tecnología evoluciona tan rápidamente que nuevas soluciones o alternativas basadas en la automatización, robótica, *big data* o inteligencia artificial, entre otros, se están

desarrollando permanentemente. Y a su vez, actualmente algunas tareas de los Gobiernos se están automatizando, por ejemplo, para aumentar la rapidez de las respuestas públicas. ¿Significa ello una nueva etapa en las políticas de formalización?

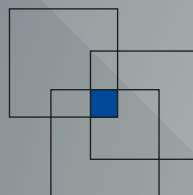
Referencias

- Amoah, R., Bansal, R., Kasebele, A., Plaitakis, A., BFA** (2017). *Building an inclusive digital payments ecosystem: The way forward*. Better than cash alliance. Disponible en: https://btca-prod.s3.amazonaws.com/documents/312/english_attachments/Country_Diagnostic-Ghana_full_report.pdf?1506490992
- Bruhn, M. y McKenzie, D.** (2013). *Entry Regulation and Formalization of Microenterprises in Developing Countries*. Documento de trabajo sobre investigaciones relativas a políticas núm. 6507. Banco Mundial, Washington. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15866>
- Chacaltana, J., Leung, V. y Lee, M.** (2018). *New Technologies and the transition to formality: the trend towards e-formality*. Documento de trabajo sobre empleo núm. 247. OIT, Ginebra. Disponible en: https://www.ilo.org/employment/Whatwedo/Publications/working-papers/WCMS_635996/lang--en/index.htm
- Chen, M. A.** (2016). "The Informal Economy: Recent Trends, Future Directions", en *New Solutions: A Journal of Environmental and Occupational Health Policy*, Vol. 26, núm. 2. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/27252281>
- Deelen, L.** (ed.) (2015). *Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina. Experiencias, avances y desafíos*. OIT, Santiago de Chile. Disponible en: https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/WCMS_368329/lang--es/index.htm
- Deloitte** (2016). *New rules requiring electronic rather than cash payments*. Disponible en: https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/gr/Documents/tax/gr_tax_alert_electronic_transactions_en_noexp.pdf
- Demirgüç-Kunt, A., Klapper, L., Singer, D., Ansar, S. y Hess, J.** (2018). *The Global Findex Database 2017. Measuring Financial Inclusion and the Fintech Revolution*. Banco Mundial, Washington. Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/29510/9781464812590.pdf>
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONU DAES)** (2016). *E-government survey 2016: e-Government in Support of Sustainable Development*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: <http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/UNPAN97453.pdf>
- (2003). *UN Global E-government Survey 2003*. Naciones Unidas, Nueva York. Disponible en: <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/reports/un-e-government-survey-2003>
- Díaz, J. J.** (2014). "Formalización empresarial y laboral", en Infante, R. y Chacaltana, J. (eds.) (2014). *Hacia un desarrollo inclusivo: el caso de Perú*. OIT/CEPAL, Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/40343-un-desarrollo-inclusivo-caso-peru>

- GSMA** (2017). *Economía Móvil. América Latina y el Caribe 2017*. Disponible en: <https://www.gsma.com/latinamerica/es/economia-movil-america-latina-2017>
- Ketterer, J. A.** (2017). *Digital Finance: New Times, New Challenges, New Opportunities*. Documento para discusión núm. 501. BID. Disponible en: <https://publications.iadb.org/handle/11319/8199>
- Lugo, J. y Sampson, T.** (2008). "E-Informality in Venezuela: The other path of technology", en *Bulletin of Latin American Research*, Vol. 27, núm. 1. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/j.1470-9856.2007.00259.x>
- MasterCard** (2013). *Master Card, Government Services & Solutions case study: Egypt ministry of finance prepaid payroll card*.
- Naritomi, J.** (2016). "Consumers as tax auditors", Documento de trabajo. London School of Economics. Disponible en: http://www.iipf.org/papers/Naritomi-Consumers_as_tax_auditors-151.pdf
- OCDE** (2017). *Technology Tools to Tackle Tax Evasion and Tax Fraud*. Disponible en: <http://www.oecd.org/tax/crime/technology-tools-to-tackle-tax-evasion-and-tax-fraud.htm>
- OIT** (2017). *Utilización de tecnologías de la información y de la comunicación en las inspecciones del trabajo. Una visión comparada en torno a países seleccionados*. Informes Técnicos OIT Cono Sur núm. 2. Disponible en: https://www.ilo.org/santiago/publicaciones/informes-tecnicos/WCMS_614905/lang-es/index.htm
- (2016a). *Formalizing domestic work*. Ginebra. Disponible en: https://www.ilo.org/travail/whatwedo/publications/WCMS_536998/lang-en/index.htm
- (2016b). *Non-standard employment around the world: Understanding challenges, shaping prospects*. Ginebra. Disponible: https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_534326/lang-en/index.htm
- (2014a). *Experiencias recientes de formalización en países de América Latina y el Caribe*. Notas sobre formalización. Lima, OIT/FORLAC. Disponible en: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_245613/lang-es/index.htm
- (2014b). *La formalización laboral en Argentina: avances recientes y el camino por recorrer*. Notas sobre formalización. Lima, OIT/FORLAC. Disponible en: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_245614/lang-es/index.htm
- Smith, S. y Harwood, P.** (2011). "Employment Relation Comment". Advisory, Conciliation and Arbitration Service (ACAS). Disponible en: <https://www.bl.uk/britishlibrary/~media/bl/global/business-and-management/pdfs/non-secure/s/o/c/social-media-and-its-impact-on-employers-and-trade-unions.pdf>
- Zins, D.** (2011). "The U.S. Department of Labor's New Timesheet App: The Wage and Hour Stakes Just Got Higher", en Morrison & Foerster LLP. Disponible en: <http://media.mofo.com/files/uploads/Images/110714-Employment-Law-Commentary.pdf>

Hossam, M. "Employee payroll cards education programme is achieving financial inclusion in Egypt: General Manager of Visa Egypt", en Daily News Egypt, de 1 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.dailynewsegypt.com/2016/06/01/employee-payroll-cards-education-programme-achieving-financial-inclusion-egypt-general-manager-visa-egypt/>

Stamatelou, G. (2017). "Greece- New law amends income tax system", in GMS Flash Alert. KPMG Advisory AE. Disponible en: <https://home.kpmg.com/xx/en/home/insights/2017/04/flash-alert-2017-073.html>



FORLAC
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**una gran alianza para la formalización
de la informalidad**

www.ilo.org/americas/forlac



Organización
Internacional
del Trabajo

100
1919-2019

Una de las transformaciones más importantes en los mercados de trabajo de América Latina en las últimas décadas fue el **PROCESO DE FORMALIZACIÓN** QUE SE OBSERVÓ DESDE INICIOS DEL NUEVO MILENIO.

De los 51 millones de empleos que se crearon en la región entre 2005-2015, 39 millones fueron empleos formales.

Este libro contribuye a comprender este proceso de formalización en la región y las limitaciones que el mismo enfrenta. Desde la mirada de expertos, el libro consolida evidencia actualmente dispersa sobre los fenómenos acontecidos hacia el interior de esta tendencia hacia la formalización, explora sus determinantes, analiza respuestas de política y discute sus efectos y lecciones para obtener mejores resultados.

"La formalidad es esencial para la inclusión productiva de todos los trabajadores, así como para su inclusión social. Es muy importante también para reducir las brechas de productividad entre las empresas, y por lo tanto para el crecimiento económico. Y cumple un papel también muy importante en la política fiscal. Este estudio de la OIT es una contribución fundamental a los debates sobre este tema y para el diseño de una política para combatir la informalidad, que sigue siendo excesivamente alta en la mayoría de los países latinoamericanos".

José Antonio Ocampo

Co-Director del Banco de la República
de Colombia, Presidente del Comité de Políticas
de Desarrollo de la ONU y Profesor (en licencia) de la
Universidad de Columbia

"A pesar de los avances recientes, el trabajo informal es uno de los principales problemas de América Latina y nada hace pensar que exista una tendencia natural para superarlo; por el contrario, muchas fuerzas presentes y futuras pueden agudizarlo e incluso cambiar las características del empleo formal. Este libro, que contiene aportes de muy destacados investigadores, es una gran contribución a la discusión de esta problemática, tanto en el plano de los diagnósticos y estrategias generales, como en el de diversas experiencias nacionales."

Luis Bértola

Profesor Titular del Programa de Historia Económica
y Social de la Universidad de la República, Uruguay



Organización
Internacional
del Trabajo

100
1919-2019



ISBN 978-92-2-132051-7



9 789221 320517 >